

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO/MÁSTER**

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Málaga
<b>Menciones /Especialidades</b>	
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro/s</b>	Facultad de Filosofía y Letras (29009168)
<b>Universidad/es participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.


Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

**Justificación:**

Se solicita cambio de adscripción de la rama actual en Arte y Humanidades al nuevo ámbito deconocimiento en Historia del Arte y de la Expresión Artística y Bellas Artes. Se suprime los bloques en los que aparecen agrupadas las asignaturas optativas y pasa a ofertarse el listado completo de optativas que puedan elegir los estudiantes entre los créditos optativos del título ya que actual organización de las asignaturas optativas en bloques generaba confusión entre los estudiantes y tenía como consecuencia que los estudiantes no podían obtener el título a pesar de haber cursado 240 créditos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBSSQ7SZF3LDEUV3MLBCPUZKJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPBSSQ7SZF3LDEUV3MLBCPUZKJ	PÁGINA	1/2
			



### 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se solicita cambio de adscripción de la rama actual en Arte y Humanidades al nuevo ámbito deconocimiento en Historia del Arte y de la Expresión Artística y Bellas Artes, así como agrupar las asignaturas optativas en un solo bloque. Este agrupamiento supone reunir 21 materias optativas con un total de 6 créditos cada una.

### 4. Planificación de las enseñanzas

Se suprime los bloques en los que aparecen agrupadas las asignaturas optativas y pasa a ofertarse el listado completo de optativas que puedan elegir los estudiantes entre los créditos optativos del título ya que actual organización de las asignaturas optativas en bloques generaba confusión entre los estudiantes y tenía como consecuencia que los estudiantes no podían obtener el título a pesar de haber cursado 240 créditos.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBSSQ7SZF3LDEUV3MLBCPUZKJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPBSSQ7SZF3LDEUV3MLBCPUZKJ	PÁGINA	2/2